



CÓDIGO ÉTICO 2023

Paz & Desarrollo
pazydesarrollo.org

Paz y Desarrollo somos una organización no gubernamental de desarrollo (ONGD) con 32 años de experiencia en el sector de la Cooperación y la Educación para la Ciudadanía Global. Nuestro trabajo a nivel nacional e internacional promueve los valores de igualdad de derechos y oportunidades, así como la justicia climática y social.

En el marco de la implementación de la Agenda 2030 a nivel global y de la aplicación de nuestro Plan Estratégico 2020-2024 y nuestra Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global 2021-2025 en el plano interno, como entidad hemos dado un paso más en nuestra pretensión por integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestro funcionamiento diario. Por ello, hemos elaborado el presente Código Ético, una hoja de ruta para contribuir a la construcción de un mundo más igualitario, justo y sostenible.

Breve resumen de elaboración

La elaboración del presente Código ético supone un gran avance en Sostenibilidad, Derechos Humanos y Responsabilidad Social, por lo que en PyD apostamos por la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los procesos de cooperación internacional, educación para la ciudadanía global y en general en todas nuestras actuaciones, proyectos y/o programas a implementar, cumpliendo las normativas legales vigentes, y que forman parte de la estrategia a fin de dotarlos de más competitividad y contribuyendo a la sostenibilidad de la organización, del medio ambiente y de la sociedad.

Comité ético:

Delegada Comunidad Valenciana: Elena Belenguer.

Responsable Cooperación Internacional Comunitat Valenciana: Lina D'Onofrio.

Técnica de EpD: Fernanda Fernández.

Delegada Extremadura: Natalia Guzmán.

Comisión de honor:

Dirección: María E. Alconchel.

Técnica Administrativa y Financiera Comunitat Valenciana: Briguite Tatiana Puentes.

Responsable Administrativo servicios centrales: José Manuel Montañez.

Responsable cooperación servicios centrales: Octavia Gossens.

Definición y utilidad

¿Qué?: Guía para marcar actuaciones a nivel medioambiental y mostrar transparencia a nivel del cuidado y protección del medio ambiente y de acción climática.

¿Para qué?: garantizar cumplir con unos estándares de calidad y conciencia ambiental que permeen en todo el accionar de proyectos y programas, así como en las formas de trabajo del personal, garantizando la sostenibilidad, ahorro energético y estrategias de reducción de residuos.

Personas destinatarias

- Junta directiva
- Personal de PyD
- Becarios/as de PyD y personal en prácticas
- organizaciones socias y aliadas
- Entidades financiadoras de proyectos
- Personas beneficiarias (titulares de derechos y responsabilidades)
- Voluntarios y voluntarias

Nuestra visión

Paz y Desarrollo apuesta por poner fin a las desigualdades, especialmente de género que ocasiona situaciones de pobreza y exclusión con las poblaciones más vulnerables, promoviendo una conciencia crítica auspiciadora de cambio.

Nuestra misión

Promovemos procesos de desarrollo sustentable basados en la igualdad de género, en la participación de la población y en la implicación de nuestro entorno para alcanzar la justicia social y el ejercicio de los derechos humanos fundamentales y la mejora de la calidad de vida de las personas más vulnerables.

Nuestros valores

Equidad de género: como estrategia de reducción de las desigualdades. Independencia: Paz y Desarrollo es aconfesional y apartidista. Promueve la no discriminación de origen étnico, por razón de sexo o religión. Democracia y participación: a nivel interno y externo en los procesos que se desarrollan. Compromiso: con la población, la organización y los procesos que se emprenden. Solidaridad: como un valor humano de respeto hacia las poblaciones más vulnerables. Transparencia: implementamos mecanismos de participación para la rendición de cuentas y resultados. Entusiasmo: nos apasiona nuestro trabajo y creemos que los cambios son posibles. Resiliencia: capacidad de las personas y comunidades para adaptarse a los cambios sin renunciar a sus derechos.

Compromisos de la entidad y con su ecosistema (ODS Eje Planeta y Agenda 2030)

ODS 5

5.1 PyD se compromete a través de sus acciones, proyectos y/o programas a poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en los territorios y países en los que actúa.

Así mismo, en el cumplimiento de esta meta PyD no pactará colaboraciones ni celebrará contratos de prestación de servicios con entidades y/o personas físicas que ejerzan y/o contribuyan a la materialización de alguna forma de discriminación contra las mujeres y las niñas. También se compromete como organización a no ejercer y/o contribuir a ninguna forma de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, en el marco de las relaciones con las entidades y/o personas físicas que colaboren con nosotras.

I.S.5.1 Número de acciones, proyectos y/o programas que ha desarrollado PyD para poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en los territorios y países en los que actúa.

I.I. 5.1.1 Número de las mujeres, adolescentes y niñas que acceden a espacios de formación y/o programas de educación formal, no formal o informal.

I.I. 5.1.2 Número de mujeres, adolescentes y niñas que se sienten menos discriminadas y afirman estar más empoderadas política, social y económicamente.

Actuación.

- Al año, al menos 8 proyectos y/o programas formulados y ejecutados que promuevan la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas en los territorios y países en los que PyD actúa.

5.2 Implementar políticas y estrategias institucionales, tales como el Protocolo de Prevención y Abordaje del Acoso y la Violencia Sexual, para garantizar la integridad de las mujeres tanto de la plantilla de trabajadoras como de las entidades con las que colabora, como apuesta para eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

PyD como organización se compromete a no pactar colaboración ni celebrar contratos de prestación de servicios o de ni de ningún otro tipo con entidades y/o personas físicas que promuevan formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, haciendo énfasis en la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas. Asimismo, PyD el ejercicio de su actividad se compromete a no ejercer ningún tipo de violencias contra las mujeres y las niñas. todo el personal y socios deben cumplir e implementar el manual de prevención de abuso y firmar cláusulas correspondientes.

I.S. 5.2 Determinar si se cuenta con estrategias, planes, proyectos y/o programas para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de género y la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado y si estos están o no actualizados y acorde a la normativa vigente sobre la materia.

II.1.5.2 No. de trabajadores de PyD que manifiestan sentirse en un espacio laboral libre de violencias y discriminación a razón del género.

II.5.2.1 No. de mujeres, adolescentes y niñas que manifiestan haberse sentido en un espacio libre de violencias de género en el marco de las actuaciones y/o colaboraciones que PyD establece.

Actuaciones

- A.1. Desarrollar estrategias, planes, proyectos y/o programas que hasta la fecha PyD no haya desarrollado para hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de género y la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.
- A.2. Actualizar periódicamente las estrategias, planes, proyectos y/o programas que velan por el cumplimiento y supervisión de la igualdad y la no discriminación por razón de género y la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

5.4 PyD se compromete a implementar y someter a revisión periódicamente el Plan de Igualdad y su apartado correspondiente en materia de conciliación laboral y familiar, para poner a las personas y los cuidados en el centro, reconociendo y dando valor al trabajo de cuidados y no remunerados.

Así mismo, se compromete a no promover prácticas contrarias a los valores de la corresponsabilidad en el hogar y la familia, reconociendo y dando valor al trabajo de cuidados y trabajo doméstico no remunerado, también en relación a las entidades y/o personas físicas con las que establezca algún tipo de relación laboral y/o comercial. PyD promoverá espacios formativos y de sensibilización que promuevan los valores de la corresponsabilidad en el hogar y la familia y la conciliación de la vida laboral y familiar en el marco de todas las colaboraciones que se establezcan.

I.S.5.4.1 Número de trabajadoras/es con adaptaciones del puesto de trabajo que buscan facilitar la conciliación laboral y familiar.

I.S. 5.4.2 Número de trabajadoras/es que realizan trabajo remoto o teletrabajo.

I.S.5.4.3 Número de horas de la jornada laboral que se realiza teletrabajo.

II.1. 5.4.1 Nivel de satisfacción de las trabajadoras respecto a las condiciones laborales en materia de conciliación y adaptación de su puesto de trabajo en PyD.

II.1. 5.4.2 Mejora del nivel de satisfacción y calidad de vida de las trabajadoras de PyD respecto a sus condiciones laborales, conciliación y adaptación de su puesto de trabajo.

Actuaciones

- 1. Velar por el correcto cumplimiento en materia de derechos laborales y normativa del teletrabajo según el país que corresponda.
- 2. Evaluación periódica del estado de satisfacción del personal de PyD.

5.5 Promover el acceso de las mujeres al trabajo y abogar por la equidad de género en todos los niveles de la organización, garantizando la participación plena y efectiva en la toma de decisiones, esto también con las entidades colaboradoras en el marco de las alianzas que establezca Paz y Desarrollo.

Así mismo, PyD se compromete a que en todas las colaboraciones y relaciones comerciales y/o laborales que pacte con otras entidades y personas físicas, se asegure la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

I.S.5.5.1 Número de mujeres que ocupan cargos directivos, de coordinación y responsabilidad dentro de la organización.

I.S.5.5.2 Número de mujeres contratadas dentro del equipo de PyD.

IS 5.5.3 Número de mujeres participantes en órganos asamblearios de PyD.

I.I. 5.5.1 Nivel de satisfacción de las mujeres trabajadoras de PyD respecto a su participación plena y efectiva en la toma de decisiones dentro de la organización.

Actuaciones

- Velar por el correcto cumplimiento de las cuotas de género dentro de los cargos directivos, de coordinación y responsabilidad, así como en la contratación y representación asamblearia de PyD.

5.6 Paz y Desarrollo se compromete a asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos de todo el personal vinculado con la organización, así como servir de portavoz en la defensa de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos de todas las mujeres y niñas a nivel global.

Así como a colaborar, pactar y/o establecer relaciones comerciales y/o laborales únicamente con entidades y/o personas físicas que promuevan y garanticen el acceso universal a los derechos a la salud sexual y reproductiva y demás derechos reproductivos de las mujeres y las niñas.

PyD se compromete a facilitar información y ayuda a todas las entidades, colaboradores, personas, etc., del ecosistema de PyD en materia de salud sexual y reproductiva, y demás derechos reproductivos de las mujeres y las niñas.

I.S.5.6.1 Número de campañas, actuaciones, proyectos y/o programas puestos en marcha en defensa de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos de todas las mujeres y niñas en los países en los que PyD actúa.

I.S.5.6.2 Número de mujeres, adolescentes y niñas beneficiarias de campañas, actuaciones, proyectos y/o programas que PyD implementa que manifiestan ser conocedoras de sus derechos en cuanto a salud sexual y reproductiva.

I.I.5.6.1 Número de mujeres, adolescentes y niñas que han tenido acceso a las campañas, actuaciones, proyectos y/o programas puestos en marcha en defensa de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

I.I.5.6.2 Nivel de mejora de los conocimientos en materia de salud sexual y reproductiva por parte de mujeres, adolescentes y niñas beneficiarias de las campañas, actuaciones, proyectos y/o programas que PyD implementa.

Actuaciones

- Desarrollar al año al menos 2 campañas, actuaciones, proyectos y/o programas en defensa de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos de todas las mujeres y niñas en los países en los que PyD actúa.

5.C Promover la igualdad de género a través de las actuaciones, proyectos y programas, tanto desde las iniciativas comunitarias como de estrategias más institucionales, y de la defensa de los derechos de las mujeres.

Así como impulsar la puesta en marcha de estrategias y/o planes de igualdad de todas las entidades públicas y/o privadas con las que colaboramos en el marco de nuestras acciones de cooperación internacional y educación para la ciudadanía global.

I.S.5C Número de actuaciones, proyectos y programas desarrollados en defensa de los derechos de las mujeres y niñas en las áreas de actuación de PyD.

I.I.5C Número de mujeres, adolescentes y niñas que han tenido acceso a las campañas, actuaciones, proyectos y/o programas desarrollados en defensa de los derechos de las mujeres y niñas.

I.I.5C.2 Nivel de mejora de los conocimientos en materia de derechos humanos por parte de mujeres, adolescentes y niñas beneficiarias de las actuaciones, proyectos y/o programas que PyD implementa.

Actuaciones

- Desarrollar al año al menos 4 actuaciones, proyectos y/o programas en defensa de los derechos de todas las mujeres y niñas en los países en los que PyD actúa.

ODS 6

6.1 Paz y Desarrollo se compromete a fomentar el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos y todas las personas en el marco de las actuaciones, proyectos y programas en materia de cooperación internacional y/o acción humanitaria que lleve a cabo, haciendo hincapié en las zonas donde el agua es un recurso especialmente limitado.

Además, siempre que sea posible, se garantizará el acceso equitativo al agua de una manera justa y accesible para todas las personas.

I.S.6.1.1 N° de actuaciones, proyectos y/o programas desarrollados en materia de cooperación internacional y AH que fomenten el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos y todas las personas.

Actuación

- Al menos 2 actuaciones, proyectos y/o programas desarrollados en materia de cooperación internacional y AH que fomenten el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos y todas las personas, que alcancen un mínimo de 1.000 personas.

I.S.6.2.1 N° de actuaciones, proyectos y/o programas desarrollados en materia de cooperación internacional, Educación para la Ciudadanía Global y AH que promuevan el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas las personas.

I.I.6.2.2 N° de mujeres y niñas que acceden a servicios y/o productos de higiene menstrual.

Actuación

- Al menos 3 actuaciones, proyectos y/o programas desarrollados en materia de cooperación internacional, Educación para la Ciudadanía Global y AH promotoras del acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas las personas, de las que se benefician al menos 1.500 personas (70% de mujeres y un 30% de hombres).
- Al menos 1 actuación, proyecto y/o iniciativa para promover la higiene menstrual sostenible (bragas menstruales, compresas de tela, copas menstruales y menopausia en los proyectos de educación para la ciudadanía global y cooperación internacional al Desarrollo).

6.3 Desarrollar e implementar actuaciones, proyectos y/o programas que fomenten estrategias integrales sobre el agua, que sean socialmente equitativas, ambientalmente sustentables y económicamente justas, con el objetivo de reducir la contaminación y el porcentaje de aguas residuales sin tratar, aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel glocal.

Asimismo, en el marco de sus proyectos y/o programas impulsará la adopción de medidas que contemplen la reducción del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando la consciencia hacia el reciclado y la reutilización sin riesgos en el ámbito de sus colaboraciones.

I.S.6.3.1 N° de actuaciones, proyectos y/o programas desarrollados en materia de cooperación internacional, Educación para la Ciudadanía Global y AH que fomenten estrategias integrales sobre el agua, que sean socialmente equitativas, ambientalmente sustentables y económicamente justas.

I.S.6.3.2 N° de estrategias integrales sobre el agua implementadas en el marco de actuaciones, proyectos y/o programas desarrollados en materia de cooperación internacional, Educación para la Ciudadanía Global y AH.

I.I.6.3.1 N° de unidades territoriales (municipios, comunidades, etc.) en que se haya desarrollado una estrategia integral sobre el agua implementada en el marco de actuaciones, proyectos y/o programas desarrollados en materia de cooperación internacional, Educación para la Ciudadanía Global y AH.

I.I.6.3.2 Nivel de satisfacción de la población beneficiaria con la implementación de las estrategias integrales sobre el agua desarrolladas en el marco de actuaciones, proyectos y/o programas desarrollados en materia de cooperación internacional, Educación para la Ciudadanía Global y AH.

Al menos 1 actuación, proyecto y/o programa desarrollado en materia de cooperación internacional, Educación para la Ciudadanía Global y AH que fomente una estrategia integral sobre el agua.

6.4-6.5 Abordar los impactos en el marco de las actuaciones de cooperación internacional y/o acción humanitaria en los suministros de agua locales, y apoyar a las partes interesadas para que brinden agua potable y garanticen condiciones básicas de saneamiento, así como una gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles.

Además, PyD se compromete a garantizar el uso eficiente del agua en todas sus actuaciones, proyectos y programas a nivel local.

Así como, a impulsar en el marco de todas sus alianzas y colaboraciones medidas que fomenten el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores en donde la organización impacta. Desde sus áreas de cooperación y educación para la ciudadanía global se compromete a fomentar acciones de sensibilización en materia de extracción y abastecimiento sostenible de agua dulce para que todas las personas tengan acceso justo e igualitario al agua.

PyD desde su área de cooperación internacional y acción humanitaria se compromete a impulsar alianzas y colaboraciones que desarrollen acciones, proyectos y/o programas que procuren una gestión integrada de los recursos hídricos a nivel local y/o zona de intervención.

I.S.6.4.1 N° de evaluaciones de impacto realizadas en el marco de las actuaciones de cooperación internacional y/o acción humanitaria en los suministros de agua locales.

I.S.6.4.2 Número de hectómetros cúbicos de agua ahorrados en el marco de las actuaciones, proyectos y/o programas desarrollados anualmente.

I.I.6.4.1 N° de evaluaciones con un impacto positivo realizadas en el marco de las actuaciones de cooperación internacional y/o acción humanitaria en los suministros de agua locales.

I.I.6.4.2 Impacto del ahorro del agua en el bien común (abastecimiento de agua potable a la población, riego, etc.).

Al menos 10 actuaciones, proyectos y/o programas en materia de cooperación internacional, EpCG y AH que garanticen el uso eficiente del agua.

Reducción del 5% en el consumo de agua por parte de la organización.

6.6 PyD se compromete a proteger y/o restaurar los ecosistemas basados en el agua en las actuaciones ejecutadas directa e indirectamente.

Así como, a seguir promoviendo alianzas y colaboraciones que busquen proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

I.S.6.6.1 N° de actuaciones ejecutadas directa o indirectamente por PyD que han contribuido a proteger y/o restaurar los ecosistemas basados en el agua.

I.S.6.6.2 N° de ecosistemas protegidos/restaurados basados en el agua en las actuaciones ejecutadas directa e indirectamente por PyD.

I.I.6.6.1 Nivel de conservación en ecosistemas basados en el agua en las actuaciones ejecutadas directa o indirectamente por PyD.

Actuación

- Al menos 1 actuación de protección y/o restauración de ecosistemas basados en el agua en las actuaciones ejecutadas directa o indirectamente en las zonas de actuación de PyD.

6.a Paz y Desarrollo se compromete a ampliar proyectos y/o programas en materia de cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en los que actúa para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

Además, seguirá apostando desde su área de cooperación internacional y/o ayuda humanitaria por el establecimiento de alianzas y colaboraciones con entidades locales (públicas y/o privadas) para el desarrollo de actividades, proyectos o programas que fortalezcan sus capacidades relativas al agua.

I.S.6.a.1 Porcentaje de proyectos y/o programas ejecutados en materia de cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en los que actúa PyD y creación de capacidades relativas al agua y saneamiento.

I.S.6.a.2 N° de personas beneficiarias de proyectos/programas ejecutados en materia de cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en los que actúa PyD y creación de capacidades relativas al agua y saneamiento.

I.I.6.a.1 Nivel de satisfacción y mejora de las personas beneficiarias respecto a las acciones relativas al agua y saneamiento implementadas por PyD.

I.I.6.a.2 Nivel de aumento de capacidades de las personas beneficiarias respecto a las acciones formativas relativas al agua y saneamiento implementadas por PyD.

Actuación

- Al menos 1 proyecto/programa ejecutado en materia de cooperación internacional relativo al agua y saneamiento en los países donde actúa PyD, acompañado de al menos 1 acción de sensibilización desde la Educación para la Ciudadanía Global.

6.b Paz y Desarrollo se compromete a seguir apoyando y fortaleciendo la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento en sus territorios.

Además, seguirá apostando, desde su área de cooperación internacional y/o ayuda humanitaria, por la participación de las comunidades locales en los procesos de capacitación para la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

I.S.b.1 N° de comunidades locales apoyadas por PyD para la gestión del agua y saneamiento en sus territorios.

I.S.b.2 N° de planes de gestión de recursos hídricos desarrollados con la participación de las comunidades locales para la gestión del agua y saneamiento de sus territorios.

I.I.b.1 Nivel de satisfacción y mejora de las comunidades locales apoyadas por PyD en materia de gestión de agua y saneamiento.

I.I.b.2.1 Nivel de participación y empoderamiento de las comunidades locales en los planes de gestión de recursos hídricos.

I.I. b.2.2 Nivel de calidad y cantidad de los recursos hídricos tras la intervención de las comunidades locales y PyD en los planes de gestión de los recursos hídricos.

Actuación

- Desde PyD, transversalizar una gestión eficiente de los recursos hídricos con la participación de las comunidades locales en los proyectos y programas desarrollados.

ODS 10

10.2 Paz y Desarrollo se compromete en el marco de todas las actuaciones, proyectos y programas potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, apoyando la creación y la expansión de medidas de protección social en todos sus ámbitos de actuación.

Así mismo, se compromete a pactar únicamente colaboración y celebrar contratos de prestación de servicios o de otro tipo con entidades y/o personas físicas que potencien y promuevan la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

I.S.10.2 N° de proyectos y actuaciones que potencien y promueven la inclusión social, económica y política de todas las personas.

I.I.10.2 Porcentaje de proyectos y actuaciones con enfoque interseccional implementados por PyD.

Actuación

- Desde PyD, transversalizar en todas las actuaciones proyectos y programas, acciones que potencien y promuevan la inclusión social, económica y política de todas las personas, como medida de protección social en todos sus ámbitos de actuación.

10.4 PyD se compromete a Implementar políticas y prácticas para apoyar la igualdad de oportunidades en todos sus ámbitos de actuación y en el marco de todas sus alianzas, haciendo hincapié en las salariales y de protección social que contribuyan a la reducción de la brecha de género y otras brechas sociales. Asimismo, se compromete a diseñar e implementar actuaciones, proyectos y/o programas que estén dirigidos explícitamente a ayudar a solventar las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y vulnerabilizadas.

Así mismo, promueve únicamente colaboraciones con entidades, organizaciones y personas físicas que impulsen políticas especialmente fiscales, salariales y de protección social, que apuesten progresivamente por una mayor igualdad.

En el marco de las relaciones con socios locales en materia de cooperación internacional promoveremos siempre el respeto por las políticas fiscales, salariales y de protección social para la consecución progresiva de una mayor igualdad, indistintamente de las condiciones laborales de los países.

Así como en el marco de los proyectos de educación para la ciudadanía global impulsamos el empoderamiento económico y cumplimiento de la equidad salarial y un reparto justo de las riquezas, de los colectivos más vulnerabilizados.

I.S.10.4.1 N° políticas y prácticas para apoyar la Igualdad de oportunidades en los proyectos de PyD.

I.S.10.4.2 N° políticas y prácticas enfocadas a la población desfavorecida y vulnerabilizada para apoyar la igualdad de oportunidades en los proyectos de PyD.

II.10.4.1 Nivel de satisfacción de las personas beneficiarias con respecto a las políticas y prácticas en materia e igualdad de oportunidades.

I.I.10.4.2 Nivel de mejora de vida de la población desfavorecida y vulnerabilizada con respecto a las políticas y prácticas en materia e igualdad de oportunidades.

Actuación

- Desde PyD, transversalizar la implementación de acciones y políticas actualizadas para mantener la igualdad de oportunidades, así como elaborar, en su caso, y actualizar todas aquellas políticas que persigan este fin.

ODS 11

11.7 PyD se compromete a impulsar y desarrollar actuaciones, proyectos y/o programas que mejoren el acceso a espacios verdes seguros y sustentables, y servicios públicos de calidad para todas las personas.

Y además se compromete a proteger el patrimonio cultural y natural en el marco de todas sus actuaciones a nivel local e internacional.

PyD no trabajará con organizaciones locales que estén vinculadas de alguna manera con empresas extractivistas o que perjudiquen los intereses y sostenibilidad de la vida de las poblaciones en los territorios.

Así mismo, se compromete a crear y/o seleccionar espacios y/o herramientas de colaboración y trabajo que sean accesibles, inclusivos y seguros para el personal, las entidades colaboradoras y las personas beneficiarias.

I.S.11.7.1 No. de actuaciones, proyectos y/o programas que mejoren el acceso a espacios verdes seguros y sustentables, y servicios públicos de calidad para todas las personas en los países en los que PyD actúa.

I.S.11.7.2 Superficie edificada/habilitada dedicada a espacios verdes, seguros y accesibles, desglosando el acceso y/o titularidad a estos espacios por género y/o edad, siempre y cuando sea posible.

I.I.11.7.1 Nivel de satisfacción de las personas beneficiarias que en el marco de proyectos y/o programas de PyD, mejoren el acceso a espacios verdes seguros y sustentables, y servicios públicos de calidad.

I.I.11.7.2 Nivel de mejora de calidad de vida de las personas beneficiarias que en el marco de proyectos y/o programas de PyD, acceden a espacios verdes seguros y sustentables, y servicios públicos de calidad.

Actuación

- Al menos 1 actuación, proyecto y/o programa de PyD que contribuya a la mejora del acceso a espacios verdes seguros y sustentables, y servicios públicos de calidad para todas las personas sin discriminación de sexo, género, origen etc.

11.C PyD se compromete a impulsar en materia de cooperación internacional y/o acción humanitaria a proveer o facilitar asistencia técnica que fomente la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

Además, se compromete a establecer alianzas con entidades expertas en la construcción de edificios sostenibles y resilientes que hagan uso de materiales locales.

I.S.11C.1 No. de asistencias técnicas que fomenten la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales en el marco de acciones, proyectos y programas de cooperación internacional y/o acción humanitaria ejecutados por PyD.

I.I.11C.1 Número de construcciones de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales derivadas de las asistencias técnicas realizadas por PyD.

I.I.11C.2 Nivel de satisfacción de las comunidades beneficiadas de los edificios sostenibles y resilientes derivados de las asistencias técnicas realizadas por PyD.

Actuación

- PyD se compromete a realizar al menos 1 asistencia técnica que fomenten la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales en el marco de acciones, proyectos y programas de cooperación internacional y/o acción humanitaria.

ODS 12

12.2 PyD se compromete a diseñar y adoptar un modelo de desarrollo de acciones, proyectos y programas circular y responsable para lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, además de reducir significativamente o eliminar el mal uso de energía o materiales en todos los ámbitos de actuación de la organización.

Además de fomentar la gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales en todas las acciones, proyectos y/o programas propuestos, así como con las personas colaboradoras y beneficiarias de dichas actuaciones.

PyD no trabajará con organizaciones locales que estén vinculadas de alguna manera con empresas extractivistas o que perjudiquen los intereses y sostenibilidad de la vida de las poblaciones en los territorios.

I.S.12.2.1 No. de acciones, proyectos y/o programas que adopta el modelo circular y responsable estratégico de la organización para la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales en todos los ámbitos de actuación de PyD.

I.I.12.2.1 Reducción de huella de carbono y huella hídrica.

I.I.12.2.2 Cálculo de la circularidad de los materiales que se utilicen en el desarrollo de las acciones, proyectos y/o programas en todos los ámbitos de actuación de PyD, en la medida que sea posible.

Actuación

- Diseñar y adoptar un modelo de desarrollo circular y responsable estratégico para todos los ámbitos de actuación de PyD.

12.5 PyD se compromete a desarrollar, implementar y compartir soluciones para reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización, como por ejemplo informar sobre la sostenibilidad de la producción y el consumo en todas sus actuaciones, y comunidades involucradas.

Así como, promocionar a nivel interno, y tanto con entidades colaboradoras y personas beneficiarias, la reducción de la generación de desechos mediante la prevención, reducción, reciclado y reutilización.

I.S. 12.5.1 N° de soluciones desarrolladas, implementadas o compartidas para la reducción de generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

I.I. 12.5.1 Reducción del volumen de generación de residuos.

Actuación

- Desarrollar, implementar y compartir dos soluciones para la reducción de generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

ODS 13

13.1 Paz y Desarrollo se compromete a asegurar la resiliencia climática y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países en donde actúa.

Así como, fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países a través de todas las acciones, proyectos y/o programas, así como con las entidades colaboradoras y personas beneficiarias de los mismos.

I.S. 13.1.1 N° de actuaciones, proyectos y/o programas que contribuyan a la capacidad de adaptación y resiliencia a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

I.I. 13.1.1 Aumento del compromiso de la comunidad de impacto de las actuaciones, proyectos y/o programas relativos al desarrollo de acciones, planes, etc., en materia de resiliencia y adaptación posteriores a la intervención de PyD.

Actuación

- Desarrollo de un protocolo de actuación transversal de resiliencia climática y capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales para todos los países en donde actúa PyD.

13.3 PyD se compromete a promover el comportamiento consciente con el clima y desarrollar la capacidad para la acción climática a través de la educación para la ciudadanía global y los procesos de sensibilización que pueda implementar en el marco de sus proyectos y/o programas.

Además, se compromete a la inclusión en las iniciativas de PyD de actuaciones en materia de educación, sensibilización y fortalecimiento de la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

I.S.13.3.1 N° de actuaciones, proyectos y/o programas de educación para la ciudadanía global basadas en los principios de gobernanza ciudadana por el clima.

I.I. 13.3.1 Nivel del aumento de conocimientos, herramientas y capacidades en materia de gobernanza ciudadana por el clima de los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades.

Actuación

- Desarrollo de un protocolo de actuación transversal de principios de gobernanza ciudadana por el clima a implementar en el marco de los proyectos y/o programas de PyD.

13.b PyD se compromete a desarrollar actuaciones, programas y proyectos que aumenten la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países en donde actúa, especialmente los pequeños Estados insulares en los que la organización tiene presencia, haciendo hincapié en los colectivos vulnerabilizados.

Así mismo, siempre y cuando se lleven a cabo actuaciones en países vulnerabilizados o Estados insulares, promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y vulnerabilizados.

I.S. 13.b.1 N° de actuaciones, programas y proyectos que aumenten la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.

I.I. 13.b.1 Nivel de aumento de la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático de las comunidades locales.

I.I. 13.b.2 N° de actuaciones, planes, etc., desarrollados e implementados por las comunidades locales.

Actuación

- Desarrollar 2 actuaciones, programas y/o proyectos que aumenten la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.



ODS 14

14.1 Paz y Desarrollo se compromete a implementar actuaciones, proyectos y programas que protejan directa o indirectamente los ecosistemas oceánicos que se vean afectados por las actividades desarrolladas en el ámbito de actuación de PyD y sus entidades colaboradoras en terreno.

Asimismo, en los casos en que corresponda promoverá actuaciones, proyectos y/o programas que contribuyan a la restauración de los ecosistemas oceánicos y no generen impactos negativos en estos.

En las actividades en tierra, tanto con entidades colaboradoras como personas beneficiarias, que ninguna de las acciones, proyectos y/o programas contribuya a la generación de residuos que puedan acabar en el mar, al tiempo que promover iniciativas que prevengan y reduzcan la generación de los mismos.

I.S 14.1.1 N° de actuaciones, proyectos y/o programas que contribuyan a la conservación, mejora y/o restauración de los ecosistemas oceánicos.

I.I 14.1.1 Mejora del estado ecológico de los ecosistemas oceánicos derivada de la intervención de PyD.

Actuación

- Desarrollar 2 actuaciones, proyectos y/o programas que contribuyan a la conservación, mejora y/o restauración de los ecosistemas oceánicos.

14.7 PyD se responsabiliza, cuando corresponda, desde sus actuaciones de cooperación internacional y/o acción humanitaria a aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países vulnerabilizados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

Así mismo, promover acciones, proyectos y/o programas, con entidades colaboradoras y personas beneficiarias, que aumenten los beneficios económicos de los pequeños Estados insulares y países vulnerabilizados del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

Siempre y cuando se lleven a cabo acciones, proyectos y/o programas con el sector pesquero en materia de generación de medios de vida sostenibles, facilitar el acceso de los y las pescadores/as a los recursos marinos y los mercados, en especial fomentando el comercio local y de proximidad (meta 14.b).

Así como hacer especial hincapié al acceso de los y las pescadoras artesanales a los recursos marinos y los mercados (alineado con la meta 14.b).

I.S 14.7.1 N° de actuaciones, proyectos y/o programas que contribuyan al uso sostenible de los recursos marinos en el contexto de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países vulnerabilizados.

I.S 14.7.2 N° de actuaciones, proyectos y/o programas que contribuyan al acceso de los y las pescadoras artesanales a los recursos marinos y los mercados.

I.I 14.7.1 Nivel de satisfacción de la comunidad pesquera respecto al uso y acceso a los recursos marinos.

I.I 14.7.2 Aumento de los beneficios económicos de las comunidades locales costeras de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países vulnerabilizados derivados del uso sostenible de los recursos marinos.

Actuación

- Desarrollar 1 actuación, proyecto y/o programa que contribuya al uso sostenible de los recursos marinos.

Compromisos del equipo de PyD (ODS Eje Planeta y Agenda 2030)

ODS 5

5.1 En relación a la meta 5.1 Paz y Desarrollo promueve políticas de empleabilidad no discriminatorias en relación al género, origen, nacionalidad, edad, etc. Asimismo promueve la promoción interna de las mujeres en puestos de coordinación y liderazgo. Velamos por la garantía de los derechos laborales e igualdad salarial para todas las personas, sin importar el género etc. Aplicamos políticas de conciliación laboral y familiar.

I.S.5.1.1 Nivel de uso de las herramientas y/o protocolos para la conciliación laboral y familiar.

I.S.5.1.2 Porcentaje de nuevas incorporaciones segregadas por género, origen, nacionalidad y edad.

I.S.5.1.3 Porcentaje de integrantes en el equipo de dirección y coordinación segregado por género, origen, nacionalidad y edad.

I.I.5.1.1 Nivel de satisfacción del equipo en materia de conciliación laboral y familiar.

I.I.5.1.2 Percepción del equipo en torno a una remuneración justa respecto al trabajo realizado.

I.I.5.1.3 Percepción del equipo en torno a las oportunidades de promoción interna dentro de la entidad.

Actuaciones

- De forma anual, reunión del equipo de PyD para evaluar internamente los indicadores planteados.
- Mantenerse actualizadas/os de aquellas cuestiones de interés en materia de condiciones laborales y/o salariales.

5.2 Paz y Desarrollo adopta un protocolo de prevención y abordaje del acoso y la violencia sexual. **[Enlace al documento.](#)**

I.S.5.2.1 Nivel de uso de las herramientas y/o protocolo de prevención y abordaje del acoso y la violencia sexual.

I.I.5.2.1 Nivel de satisfacción del equipo respecto a la adopción del protocolo y promoción de un ambiente laboral libre de acoso y violencia sexual.

Actuaciones

- Mantener actualizado el protocolo de prevención y abordaje del acoso y la violencia sexual de acuerdo a la ley vigente y/o necesidades del equipo de PyD.

5.4 Paz y Desarrollo sitúa los cuidados en el centro, promoviendo políticas de conciliación y cuidados, trabajo doméstico no remunerado, facilitando la conciliación laboral con la vida privada.

I.S.5.4.1 Nivel de uso de las herramientas y/o protocolos internos que promuevan las políticas de conciliación y cuidado.

I.I.5.4.1 Nivel de satisfacción del equipo respecto a la adopción de medidas, herramientas y/o protocolos que promuevan las políticas de conciliación y cuidado.

Actuaciones

- Implementar políticas de autocuidado.
- Mantener actualizado el Plan de igualdad según la ley vigente y/o necesidades del equipo de PyD, especialmente lo relativo a la conciliación de la vida laboral y personal.

5.5 Promovemos una participación plena y efectiva de las personas, especialmente de las mujeres en los órganos decisorios claves de la institución, Junta Directiva y cargos con responsabilidad para la toma de decisiones.

I.S.5.5.1 Porcentaje de integrantes en el equipo de dirección y coordinación segregado por género.

I.I.5.5.1 Percepción del equipo en cuanto a las oportunidades de promoción de las mujeres en órganos decisivos claves de la organización.

Actuaciones

- Promover la representación equitativa entre hombres y mujeres en las posiciones de poder y decisión, sobre todo en un sector altamente feminizado, pero en dónde la representación en los puestos de toma de decisiones está liderada por hombres.

5.6 Promoción y garantía del pleno ejercicio de los derechos reproductivos para todas las empleadas y empleados de la organización. Promover un entorno laboral que respete y no ejerza discriminación por el ejercicio pleno de los derechos reproductivos para todas las personas independientemente de su género. Paz y Desarrollo se acoge a la Ley de (baja maternidad/paternidad) promoviendo la corresponsabilidad y paternidades comprometidas.

I.S.5.6.1 Porcentaje de medidas adoptadas por parte de los y las trabajadoras para la garantía de sus derechos reproductivos y conciliación de la vida familiar.

I.I.5.6.1 Nivel de satisfacción del equipo respecto al respeto del desarrollo de la vida familiar sin perjuicio de su desarrollo profesional dentro de la identidad.

Actuaciones

- Revisar el plan de conciliación especialmente lo referido a los derechos reproductivos de los trabajadores y trabajadoras de PyD.

5.C PyD promueve la aplicación de planes y estrategias de género y para la igualdad, adoptando cada cuatro años un Planes de igualdad, protocolo de acoso adaptado a las realidades y necesidades, etc.

I.S.5.C La actualización cuatrienal de los planes y estrategias de género y para la igualdad adoptados por PyD.

I.I.5.C Nivel de satisfacción del equipo respecto a los planes y estrategias de género y para la igualdad adoptados por PyD.

Actuaciones

- Estar actualizados respecto a los cambios y/o necesidades devenidas en el marco de la vigencia cuatrienal de los planes y estrategias de género y para la igualdad adoptados por PyD.

ODS 6

6.3 El equipo técnico de Paz y Desarrollo vinculado a las áreas de Educación para la Ciudadanía Global, Cooperación para el Desarrollo y Acción Humanitaria se compromete a impulsar desde el ámbito de nuestras actuaciones a no contaminar los recursos hídricos a nuestro alcance o que se vean afectados por nuestras actividades.

En la medida de nuestras posibilidades, evitaremos la implementación de materiales tóxicos y/o contaminantes, priorizando siempre la utilización de materiales biodegradables y/o ecológicos, que no sean contaminantes.

Siempre que sea viable, el personal de cooperación para el desarrollo fomentará prácticas de recogida de agua de lluvias y reutilización de aguas para reducir el impacto negativo sobre los recursos hídricos de la zona de actuación.

I.S.6.3.1 Número de actuaciones, medidas y/o prácticas orientadas a la prevención de la contaminación de recursos hídricos, así como su uso más eficiente.

I.I.6.3.1 Percepción de la mejora y/o estado de los recursos hídricos por parte de la comunidad local beneficiada de las actuaciones, medidas y/o prácticas.

Actuaciones

- Identificación, formulación y ejecución de proyectos de Educación para la Ciudadanía Global, Cooperación para el Desarrollo y/o Acción Humanitaria que impulsen actuaciones, medidas y/o prácticas orientadas a la prevención de la contaminación de recursos hídricos, así como su uso más eficiente.
- Desarrollar un marco de gestión de los recursos hídricos en todas las actuaciones y/o proyectos impulsados por Paz y Desarrollo.

6.5 El personal técnico de PyD, en especial el vinculado al área de cooperación para el desarrollo, fomentarán acciones que faciliten la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles.

I.S.6.5.1 Número de actuaciones, medidas y/o prácticas orientadas que faciliten la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles.

I.I.6.5.1 Percepción de la mejora y/o estado de la gestión integrada de los recursos hídricos por parte de la comunidad local beneficiada de las actuaciones, medidas y/o prácticas adoptadas.

Actuaciones

- Identificación, formulación y ejecución de proyectos de Educación para la Ciudadanía Global, Cooperación para el Desarrollo y/o Acción Humanitaria que impulsen la gestión integrada de los recursos hídricos.

6.6 El equipo técnico de PyD se comprometerá a seguir impulsando acciones y/o iniciativas que ayuden a proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

I.S.6.6.1 Número de actuaciones, medidas y/o prácticas orientadas a la protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

I.I.6.5.1 Percepción de la mejora y/o estado de los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos, por parte de la comunidad local beneficiada de las actuaciones, medidas y/o prácticas adoptadas.

Actuaciones

- Identificación, formulación y ejecución de al menos 1 proyecto de Educación para la Ciudadanía Global, Cooperación para el Desarrollo y/o Acción Humanitaria que impulsen la protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

6.B El personal técnico de PyD promoverá actuaciones e iniciativas que fortalezcan la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y saneamiento, asimismo se compromete a sensibilizar a estas mismas comunidades locales (en especial aquellas vinculadas en proyectos de Cooperación Internacional), en la importancia de una gestión del agua y sistema de saneamiento adecuado.

I.S.6.B.1 Número de actuaciones e iniciativas que fortalezcan la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y saneamiento

I.I.6.B.1 Variación del nivel de participación de las comunidades locales en la gestión del agua y sistema de saneamiento adecuado.

Actuaciones

- Desarrollar al menos 1 actuación, iniciativa y/o proyecto de Educación para la Ciudadanía Global, Cooperación para el Desarrollo y/o Acción Humanitaria que impulsen la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y sistema de saneamiento adecuado.

ODS 10

10.2 Como personal técnico de la organización y a nivel institucional promovemos prácticas no discriminatorias entre el equipo técnico, voluntariado y actores externos con los que colaboramos.

I.S.10.2.1 Número de prácticas no discriminatorias promovidas entre el equipo técnico, voluntariado y actores externos con los que colaboramos.

I.I.10.2.1 Percepción de no discriminación entre el equipo técnico, voluntariado y actores externos con los que colaboramos.

Actuaciones

- Desarrollar medidas correctivas que prevengan actos discriminatorios detectados en el marco de nuestras actuaciones.

ODS 11

11.7 Procuramos desarrollar nuestras actividades laborales de manera flexible, comprometida y en armonía con el entorno, promoviendo el acceso a espacios seguros, garantizando asimismo la seguridad ambiental, inclusivos y accesibles, particularmente para las mujeres, personas mayores, y personas con discapacidad directa e indirectamente vinculadas a nuestra organización.

En pro de la generación de espacios laborales seguros, en materia de cooperación internacional, dar seguimiento para la actualización y vigilancia de los planes de seguridad por países continuamente.

I.S.11.7.1 Número de actuaciones, medidas y/o herramientas adoptadas bajo estándares de compromiso y cumplimiento de responsabilidades para la flexibilización y armonización del entorno laboral.

I.I.11.7.1 Percepción del equipo respecto al cumplimiento de sus responsabilidades y a la promoción de un entorno laboral flexible y en armonía con las personas y el planeta.

Actuaciones

- Revisión, actualización y vigilancia periódica de los planes de seguridad por países en los que actúa PyD.
- Desarrollar protocolos, medidas y/o herramientas que promuevan un entorno laboral flexible y en armonía, ajustado y diferenciado en base a responsabilidades y compromisos y según las necesidades identificadas por el personal técnico de PyD.

ODS 12

12.2 en el ejercicio de nuestra labor profesional nos comprometemos a realizar un uso eficiente de los recursos y reducir la huella de carbono de manera individual/colectiva a través de la promoción de medios de transporte alternativos y públicos y otras prácticas que contribuyan a reducir el uso excesivo de los recursos energéticos e hídricos disponibles, buscando siempre la eficiencia del uso de dichos recursos.

I.S.12.1 No. de trabajadores y trabajadoras que realiza un uso eficiente de los recursos y reducir la huella de carbono

I.S.12.2 Huella de carbono general por el equipo de PyD de las áreas de Educación para la Ciudadanía Global, Cooperación Internacional y/o Acción Humanitaria.

I.I.12.2.1 Nivel de compromiso individual/colectivo del equipo de PyD respecto a la reducción de la huella de carbono.

Actuación

- Medir de manera regular la huella de carbono del equipo de PyD de las áreas de Educación para la Ciudadanía Global, Cooperación Internacional y/o Acción Humanitaria.
- Definir medidas de mitigación y/o reducción de la Huella de Carbono.

12.5 Promovemos prácticas que reduzcan considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización de los recursos disponibles.

I.S.12.5.1 Número de prácticas, acciones, proyectos y/o programas implementados que promuevan la reducción considerable de la generación de desechos, reciclado y reutilización de los recursos disponibles.

I.I.12.5.1 Nivel de satisfacción de la comunidad local respecto a la variación de nivel en la generación de desechos, prevención, reducción, reciclado y reutilización de los recursos disponibles en su entorno.

Actuaciones

- Desarrollar al menos 2 actuaciones, iniciativa y/o proyecto de Educación para la Ciudadanía Global, Cooperación para el Desarrollo y/o Acción Humanitaria que impulsen la reducción considerable de la generación de desechos, reciclado y reutilización de los recursos disponibles.

ODS 13

13.3 Nos comprometemos desde nuestro quehacer profesional a aplicar prácticas y acciones que contribuyan a mitigar el cambio climático incluyendo:

- Reducir al mínimo el uso de papel.
- Controlar y reducir nuestro consumo de agua y energía.
- Reciclar todos los residuos generados.
- Reducir el uso de cámaras en videoconferencias.
- Reducir el uso del vehículo privado, fomentado el uso de transportes más sostenibles en nuestros viajes.
- Reducir la generación de materiales para la realización de nuestra actividad profesional (material de impresión, rol-ups, cartelería, material de marketing, etc.)

Actuaciones

- Actuaciones, prácticas, proyectos y/o programas aplicados que contribuyan a mitigar el cambio climático.

I.S.13.3.1 Número de prácticas y acciones promovidas y adoptadas por el personal técnico de PyD que contribuyan a mitigar el cambio climático.

I.I.13.3.1 Percepción de la mejora y/o estado del entorno y ambiente respecto al cambio climático.

Actuaciones

- Reducir un 20% la generación de materiales.
- Aumentar un 10% es uso de transportes sostenibles.
- Desarrollar al menos una iniciativa, acción y/o proyecto de capacitación para las comunidades locales en países insulares y en vías de desarrollo en materia de gestión eficaz del cambio climático.

ODS 14

14.1 Nos comprometemos desde nuestra actividad profesional y desde todos los proyectos de cooperación internacional y educación para la ciudadanía global que llevamos a cabo, a prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra.

I.S 14.1.1 Número de iniciativas, actuaciones y/o proyectos desarrollados por el equipo de cooperación internacional y educación para la ciudadanía global para prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo.

I.I. 14.1.1 Nivel de satisfacción de las comunidades en cuanto a la reducción de la contaminación marina.



Actuación

- Desarrollar al menos 2 actuaciones, iniciativas y/o proyectos de Educación para la Ciudadanía Global y/o Cooperación para el Desarrollo que incluyan una actuación de recogida de residuos en playas.

14.7 Siempre que haya equipo de trabajo de PyD en países insulares y en vía de desarrollo, nos comprometemos a incentivar un uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante el desarrollo de proyectos que promuevan una gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo, así como el acceso a los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados (14.b).

I.S.14.71 No. de actuaciones, iniciativas, proyectos y/o programas que incentiven el uso sostenible de los recursos marinos en países insulares y en vía de desarrollo.

I.I.14.7.1 Nivel de satisfacción de las comunidades locales respecto a las actuaciones, iniciativas, proyectos y/o programas en materia de uso sostenible de los recursos marinos.

Actuación

- Desarrollar al menos 2 actuaciones, iniciativa y/o proyecto de Educación para la Ciudadanía Global y/o Cooperación para el Desarrollo que promuevan el uso sostenible de los recursos marinos.

Mecanismos de sanción y medidas disciplinarias:

- En el caso de que se advirtiera un incumplimiento del Código, el Comité de Ética lo comunicará al afectado, dándole un plazo para que pueda formular alegaciones, transcurrido el cual se adoptará una decisión mediante una recomendación de mejora ética o de gestión, con la finalidad de que el empleado o empleada adopte voluntariamente medidas correctoras que impidan la reiteración de tales conductas.

Medidas disciplinarias:

- Realizar formaciones en materia de sensibilización ambiental y sostenibilidad.
- Realizar una acción compensatoria como recogida de residuos y/o reforestación en el ámbito de actuación del involucrado/a.
- Impartir acción formativa a nivel interno y/o a la comunidad en aquellas temáticas en las que haya incumplido el presente código.

Mecanismos de actualización:

A medida que se vayan recibiendo incidencias por incumplimiento del Código ético, así como comentarios de mejora y cualquier asunto relativo al mismo, se revisarán para llevar a cabo las actuaciones necesarias, sea la aplicación de medidas disciplinarias y/o la actualización mejora del Código Ético.

La actualización del propio Código ético será bianual a través del seguimiento de los propios indicadores establecidos en el documento.

El mecanismo de actualización del Código ético será el mismo que se ha llevado a cabo para la elaboración del presente documento.

Plan de comunicación del código ético:

- La transparencia será un elemento fundamental para la correcta comunicación y desarrollo del código. Para ello, se dará publicidad de forma activa para que todos los miembros de la organización (junta directiva, personal, voluntariado, base social y entidades socias) puedan acceder a la información a través de los distintos canales disponibles (mailing, boletín, página web y perfiles de Instagram, Facebook y Twitter), garantizando que dicha información sea completa, clara, comprensible y fiable.
- A nivel interno, PyD se compromete a desarrollar mecanismos de participación para que existan espacios de comunicación directa y abierta en los cuales se dé la escucha activa y recíproca para la correcta aplicación del código ético. En paralelo, y teniendo en cuenta que las previsiones contenidas en el presente código afectan no sólo al ámbito interno de la organización, sino también a las relaciones de esta con otros agentes externos, se considera necesario dar conocimiento expreso del mismo, particularmente, a aquellas entidades y/o empresas que colaboran con PyD a través de la formalización de alianzas de trabajo y/o de la prestación de servicios.
- En garantía de esta previsión, se procederá a dar traslado del código, por un lado, a entidades con las que, a partir del momento de entrada en vigor del código, se formalicen alianzas de trabajo en forma de convenios de colaboración. "Por otro lado, en los términos de referencia que rigen las contrataciones de servicios externos, se adjuntará el presente código y se incluirá una cláusula vinculada con su obligado cumplimiento en el marco de los contratos de prestación de servicios formalizado.
- A nivel externo, PyD promoverá la articulación de procesos de comunicación transformadora que contribuyan al logro de los compromisos establecidos en el marco del código. Además, para la correcta socialización del mismo, se realizará, por medio de publicaciones escritas, vídeo o folletos explicativos, la difusión de los contenidos entre las personas beneficiarias de las intervenciones de PyD, de manera que se logre una interiorización lo más rápida posible y una aplicación práctica y efectiva por su parte.

Mecanismos y vías de contacto para consultas, quejas, reclamaciones o denuncias:

PyD desea establecer y promover todas las vías de comunicación posibles, para facilitar que su personal pueda realizar, de buena fe, consultas o comunicaciones de incumplimientos de lo establecido en este código, siempre con la máxima garantía de confidencialidad.

Cuando el personal de la organización tenga indicios razonables de la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación recogidas en este código podrá comunicarlo a través de los siguientes canales:

- Por escrito, pudiendo realizarlo mediante un email al buzón de correo electrónico codigoetico@pazydesarrollo.org.
- Concertando una reunión con una persona representante de la Comisión de Honor.
- A través del inmediato superior jerárquico, quién trasladará dicha comunicación a la Comisión de Honor en el caso de que aprecie la existencia de indicios suficientes para ello.

La comunicación realizada por estos canales deberá contener como mínimo los siguientes datos:

- a) Identidad de la persona que realiza la comunicación, salvo en los casos en los que la comunicación desee realizarse de forma anónima.
- b) Identidad de la persona o personas sobre las que versa la comunicación.
- c) Hechos y motivos de la comunicación, concretando en lo posible las irregularidades, incumplimientos normativos o vulneración del Código Ético detectados.
- d) Lugar, fecha y firma si la comunicación se realiza mediante escrito.

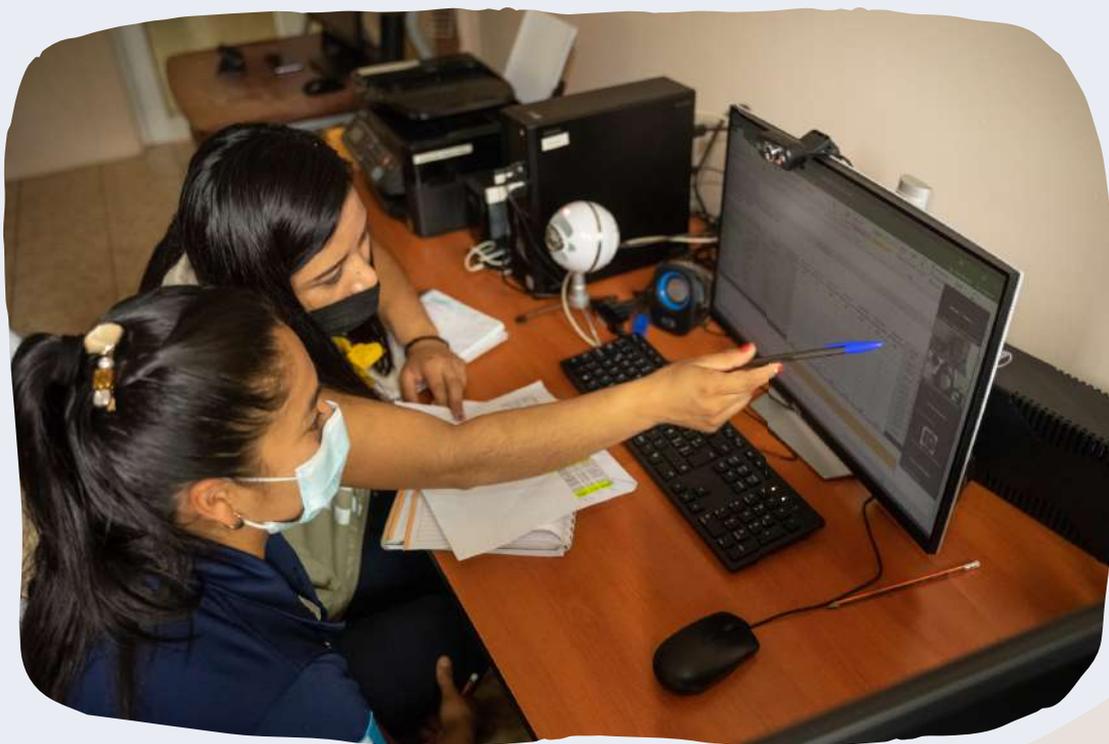


La identidad de la persona que realice una comunicación a través de este canal tendrá la consideración de información confidencial y sus datos sólo podrán ser facilitados a las autoridades administrativas o judiciales en la medida en que fueren requeridos por éstas como consecuencia de cualquier procedimiento administrativo o judicial iniciado como resultado de una investigación. Dicha cesión se realizará siempre dando pleno cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

De igual forma, los citados mecanismos estarán abiertos para aquellos agentes externos que hayan trabajado o colaborado con la organización; esto como un medio para la retroalimentación y reflexión sobre el buen trabajo y/o sobre las cuestiones susceptibles de mejora.

Mecanismos de seguimiento, supervisión y control de aplicación del código ético:

- El Comité ético establecerá las medidas y procedimientos necesarios para supervisar y evaluar el cumplimiento efectivo de los valores, principios de actuación y normas de conducta recogidos en este Código y en las políticas internas que los desarrollen.
- Para asegurar la efectividad y la correcta implementación del Código se tiene que hacer su seguimiento.
- Corresponde al Comité ético emitir, como mínimo una vez al año, un informe de seguimiento dedicado a evaluar la implementación y el grado de cumplimiento del Código.
- Estos informes de evaluación se tienen que basar necesariamente en los indicadores definidos previamente en el presente documento.
- Para asegurar su plena actualidad y aplicabilidad, el Código se debe someter a revisión cada dos años.
- A estos efectos, el Comité ético tiene que elevar una propuesta de modificación y actualización del Código. La Junta Directiva, previamente a su ratificación, tiene que someter la propuesta a consulta participativa de la Comisión de Honor y el Comité ético.
- En caso de que, una vez hecha la revisión del Código, el Comité ético considere que para la actualización no es necesaria ninguna modificación, lo tiene que exponer de manera motivada.



ANEXOS AL CODIGO ÉTICO INSTITUCIONAL DE PAZ Y DESARROLLO.

En la elección, relación y continuidad de los acuerdos con cualquier socio estratégico de las acciones de PyD, ya sean contrapartes, entidades o instituciones aliadas en Europa o en los países de intervención, primarán siempre los Códigos de Conducta y la Política de Género de la organización; por tanto, la detección (a través de los canales establecidos en su Sistema MEAL o de la observación directa de su personal) de cualquier forma de abuso, sexual o laboral, basada en una relación de desigualdad, sea por edad, posición económica o profesional, entre la persona objeto de la denuncia y otra que sea beneficiaria o cercana al entorno de las intervenciones, supondrá la solicitud por parte de PyD de la sanción o expulsión de aquella por parte de dicho socio, según la evidencia y gravedad del abuso. En caso de respuesta negativa sin causa justificada, PyD se reserva el derecho de suspender total o temporalmente el trabajo con la contraparte, entidad o institución de que se trate, independientemente de la existencia de convenios o acuerdos en vigor y asumiendo la responsabilidad de informar y justificar su decisión ante terceros.

Igualmente, asumiendo el compromiso reflejado en su Sistema MEAL de contar, dentro de lo posible, con la opinión y validación por parte de las poblaciones beneficiarias y los demás actores en terreno sobre cualquier decisión tomada dentro de las estructuras de dirección y gestión de las acciones, ningún socio estratégico, contraparte, entidad o institución pública aliada podrá vincular al proceso de trabajo en un territorio determinado a otro socio ni financiador que:

- a) no cumpla los requisitos de responsabilidad social de PyD;
- b) cuya participación no haya sido consultada y decidida en los comités correspondientes;
- c) cuya presencia suponga un deterioro de la imagen de PyD en el territorio o en el país de cara a las poblaciones beneficiarias;
- d) pueda afectar los procesos organizativos, el entorno ambiental, social o económico de dichas poblaciones. En caso de darse esta eventualidad, PyD se reserva el derecho de suspender total o temporalmente el trabajo con la contraparte, entidad o institución de que se trate, independientemente de la existencia de convenios o acuerdos en vigor y asumiendo la responsabilidad de informar y justificar su decisión ante terceros.



PAZ Y DESARROLLO

Código ético

WWW.PAZYDESARROLLO.ORG
AÑO 2023